

REGLAMENTO

2025

100KM, 8.848M D+
70KM, 6.100M D+
45KM, 3.700M D+
26KM, 1.700 D+
16KM, 1.600M D+
4KM, 950 D+

ORGANIZACIÓN

Artículo 1

El Ayuntamiento de Canfranc, con el apoyo técnico del Club de Montaña Los Arañones, organiza varias carreras que tendrán lugar los días 05, 06 y 07 de septiembre del 2025 dentro del marco del evento CanfrancCanfranc.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

Artículo 2

Ultra 100K: carrera a pie en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 100 kilómetros, con 8.848 metros de desnivel positivo y 8.848 metros de desnivel negativo; consiste en dar la vuelta al término municipal de Canfranc, pasando por los picos de Collarada, La Moleta, Vértice de Anayet, Larraca, Malacara y Aspe entre otros, bordeando la frontera con Francia. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa. La prueba tiene un máximo de 150 corredores, seleccionados al aportar en la inscripción un curriculum deportivo.

Ultra 70K: carrera a pie en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 70 kilómetros, con 6.130 metros de desnivel positivo y 6.130 metros de desnivel negativo; consiste en dar la vuelta al término municipal de Canfranc, pasando por los picos de La Moleta, Vértice de Anayet, Larraca y Aspe entre otros, bordeando la frontera con Francia. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa. La prueba tiene un máximo de 150 corredores.

Maratón 45K: carrera a pie en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 45 kilómetros, con 3.657 metros de desnivel positivo y 3.657 metros de desnivel negativo. La carrera transcurre por los picos de La Moleta, Larraca y Tuca Blanca. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa. La prueba tiene un máximo de 300 corredores.

Long Distance 26K: carrera a pie en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** de 26 kilómetros, con 1.740 metros de desnivel positivo y 1.740 metros de desnivel negativo. La carrera transcurre por los valles de Ip e Izas y asciende al pico de La Moleta. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa. La prueba tiene un máximo de 300 corredores.

Classic 16K: carrera a pie en **AUTOSUFICIENCIA** de 16 kilómetros, con 1.590 metros de desnivel positivo y 1.590 metros de desnivel negativo. La carrera consiste en subir y bajar al pico de La Moleta, teniendo un recorrido alternativo en caso de que la meteorología sea adversa. La prueba tiene un máximo de 300 corredores.

Uphill 4K: carrera a pie en **AUTOSUFICIENCIA** de 4,4 kilómetros, con 927 metros de desnivel positivo. La carrera transcurre desde el Acuartelamiento de Rioseta hasta el pico de la Tuca Blanca. Este recorrido tiene diferentes alternativas que se pondrían en marcha en función de una meteorología adversa. La prueba tiene un máximo de 100 corredores.

Los participantes seguirán las instrucciones que les sean dadas por la organización. La participación en cualquiera de las seis pruebas conlleva la aceptación del presente reglamento y de la ética de la carrera publicada por la organización en el mismo.

ÉTICA Y VALORES

Artículo 3

La CanfrancCanfranc se basa en una ética y unos valores esenciales que comparten los corredores, los patrocinadores, los voluntarios y los organizadores de la prueba. No abandonar desechos en la naturaleza, utilizar los contenedores a disposición, respetar la flora y la fauna, o seguir estrictamente el recorrido balizado sin utilizar atajos, son algunos de ellos. El marcaje del recorrido, efectuado a pie, será recogido los días posteriores a la prueba. La limpieza del recorrido se realizará inmediatamente después del último corredor y en el descenso de los puntos de control.

La CanfrancCanfranc, así como todas sus pruebas, discurren por recorridos exigentes que se corren en **SEMI-AUTOSUFICIENCIA** o **AUTOSUFICIENCIA** en el medio de la montaña. Aconsejamos a los participantes estar en muy buena condición física y tener experiencia en este tipo de pruebas. Los participantes tienen que estar preparados para gestionar unas condiciones de carrera a veces difíciles y un estado físico o mental derivados de un gran agotamiento.

SEMI-AUTOSUFICIENCIA

Artículo 4

La regla principal de las carreras en las distancias **Ultra 100K**, **Ultra 70K**, **Maratón 45K** y **LongDistance 26K**, es ser **SEMI-AUTOSUFICIENTE**. Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en **SEMI-AUTONOMÍA**, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material podrá ser requerido a la entrega de los dorsales y en la salida, a la vez que, en cualquier momento de las pruebas, incluso en la línea de meta. Los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material si lo estiman oportuno. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera si no lo hicieran.

Los avituallamientos tendrán provisiones de comidas/bebidas a consumir por el corredor. Tanto en las Ultras 100K y 70K, la Maratón 45K, y la LongDistance 26K, los participantes podrán recibir ayuda externa desde 100 metros antes hasta los 100 metros posteriores a los avituallamientos. En la Classic 16K y en el Uphill 4K no se puede recibir ayuda ya que son pruebas en **AUTO-SUFICIENCIA**.

Cada corredor debe disponer a la partida de cada puesto de avituallamiento, de la cuantía de agua y comida necesaria para llegar al siguiente avituallamiento, pudiéndose aprovisionar tanto en los bidones como las bolsas de agua.

Sólo se permitirá el acceso a dichos puntos a los participantes de las modalidades de carrera previstas y, adicionalmente, a un único acompañante por corredor en los avituallamientos de Canfranc-Pueblo, Ibón de Ip, Cascada de las Negras, Formigal, Canal Roya, Ibón de Truchas, Candanchú y Motriz Tuca. Esta ayuda está prohibida en los puntos de control, siendo motivo de penalización.

Los corredores solo podrán dejar o coger material en las bases de vida de las propias bolsas de los corredores, o de posibles acompañantes. Cada corredor deberá tener el material adecuado, más allá del obligatorio, para poder soportar las condiciones propias de la alta montaña, lugar en el que se desarrolla la prueba. En los puntos de control o avituallamiento, los participantes no podrán dejar ni recoger ningún material a la organización para su traslado a la meta o cualquier otro punto de la prueba.

AUTOSUFICIENCIA

Artículo 5

La regla principal de la **Classic 16K** y la **Uphill 4K**, es ser **AUTOSUFICIENTE**. Estas pruebas en particular se rigen por el principio de la carrera individual en **AUTONOMÍA**, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia desde la salida hasta la meta, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material podrá ser requerido a la entrega de los dorsales y en la salida, a la vez que, en cualquier momento de las pruebas, incluso en la línea de meta. Los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material si lo estiman oportuno. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de descalificación de la carrera si no lo hicieran.

El único avituallamiento del que dispondrán los corredores en la **Classic 16K** será en meta, donde estarán provistos de comidas/bebidas a consumir en el lugar. En la **Uphill 4K**, el único avituallamiento será en el descenso de la prueba en la Motriz Tuca (sólo líquido).

INSCRIPCIONES

Artículo 6

La CanfrancCanfranc está abierta a todo aquel, hombre o mujer, que tenga 18 años o más el día de la prueba o al finalizar el año. Cada corredor tendrá que disponer de un seguro propio de accidentes (licencia federativa o seguro privado) que deberá adjuntar en la **ZONA PRIVADA** y tendrá que ser validado por la organización para poder recoger el dorsal. Si el

corredor no está en posesión de uno, la organización pondrá a su disposición la posibilidad de sacarse uno para la prueba elegida.

El seguro de accidentes que la organización pone a disposición del corredor en el formulario de inscripción tendrá un coste de 10€ para las dos carreras de ultra distancia (Ultra 100K y Ultra 70K). Para la Maratón 45k, la LongDistance 26K, la Classic 16k y el Uphill 4K, el coste será de 5€. De todas las cuotas abonadas, 2€ irán destinados para los gastos de gestión ocasionados a la organización de la prueba.

Las inscripciones se harán vía internet, a través de la página web oficial del evento y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del 3 de diciembre de 2024, a las 18.00 horas. Una vez hecha la inscripción, el plazo de cobro expirará en 72 horas. De no haberse realizado el ingreso en dicho plazo, la inscripción será anulada.

El plazo de inscripción finalizará el 10 de agosto de 2025 a las 23:59:59. A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.

La inscripción incluye:

- Participación en la carrera.
- Asistencia médica en carrera.
- Servicio de masaje después de la carrera en el polideportivo.
- Objeto conmemorativo de la prueba (Ultra 100K, Ultra 70K, Maratón 45K, LongDistance 26K, Classic 16K y Uphill 4K) como finalista.
- Avituallamientos.
- Duchas en meta.
- Servicio cronometraje mediante chip (además de la salida y llegada de las pruebas): Ultra 100K, 14 controles / Ultra 70K, 10 controles / Maratón 45K, 6 controles / LongDistance 26K, 3 controles / Classic 16K, 1 control / Uphill 4K, 1 control (este número de controles podría variar si la organización tuviera que preparar un recorrido alternativo).

Para poder formalizar la inscripción en cualquiera de las **dos ultras**, será necesario que el corredor envíe a la organización un certificado médico. Dicho certificado se deberá adjuntar en la **zona privada** de cada corredor. A este espacio se podrá acceder una vez la inscripción esté formalizada a través de la página web. También se podrá adjuntar al realizar la inscripción en el propio formulario antes del 10 de agosto del 2025 a las 23:59:59 horas. No habiéndose realizado el envío en dicho plazo, la inscripción será anulada y no habrá derecho a ningún tipo de devolución. Lo mismo sucederá con el resto de información que tengan que adjuntar los participantes en función de la carrera en la que se hayan inscrito.

Será obligatorio presentar el certificado médico de no contraindicación para la práctica de esta carrera con vigencia de un año de antelación, respecto a la fecha de finalización de la prueba. El certificado médico debe estar firmado y sellado por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. En caso contrario, la inscripción quedará inhabilitada automáticamente y no se devolverá el coste de la inscripción. Se podrán presentar modelos de certificados de otras pruebas, a la vez que la organización pone a disposición de los corredores uno propio en la web, en el apartado de inscripciones.

Artículo 7

La CanfrancCanfranc es una prueba que se realiza en alta montaña, llegando en varios puntos de la carrera cerca de los 3.000 metros de altitud sobre el nivel del mar. Además de

ello, transcurre por zonas de gran dificultad técnica y en un entorno donde los cambios de tiempo son bastante probables y rápidos. Todo esto exige a la organización y a los corredores estar al 100% de sus cualidades para afrontar la prueba.

A raíz de todo esto, la organización exigirá un **currículo deportivo** a todos los corredores que quieran inscribirse a la **Ultra 100K**. Estos datos serán solicitados por la organización y rellenados por los corredores en el formulario de inscripción. Todos ellos serán revisados y la organización tendrá el derecho de poder anular una inscripción si los datos aportados por el inscrito no cumplen con los requisitos mínimos que la organización considera que tiene que tener un corredor para correr esta prueba de 100 kilómetros con una cierta garantía de seguridad y una buena experiencia en este tipo de carreras.

Para superar este requisito, todos los inscritos en la **Ultra 100K**, deberán haber acabado en los últimos cinco años una de las carreras de ultra distancia del evento CanfrancCanfranc o haber superado una prueba con un recorrido que supere en distancia los 80 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de 6.000 metros.

Si una inscripción no pasara este tipo de requisito, la organización tratará de solucionarlo de manera particular con el corredor, pero también tendrá la potestad de cancelar la inscripción si el inscrito no lo supera.

PRECIOS, SEGUROS, INSCRIPCIONES Y ANULACIONES

Artículo 8

Los precios de la CanfrancCanfranc 2025 serán:

- Ultra 100K: 140€ hasta el 30 de junio de 2025 y 150€ hasta el 10 de agosto.
- Ultra 70K: 90€ hasta el 30 de junio de 2025 y 100€ hasta el 10 de agosto.
- Maratón 45K: 60€ hasta el 30 de junio de 2025 y 70€ hasta el 10 de agosto.
- LongDistance 26K: 40€ hasta el 30 de junio de 2025 y 45€ hasta el 10 de agosto.
- Classic 16K: 25€ hasta el 30 de junio de 2025 y 30€ hasta el 10 de agosto.
- Uphill 4K: 25€ hasta el 30 de junio de 2025 y 30€ hasta el 10 de agosto.

Artículo 9

Toda persona podrá, en el momento de su inscripción, suscribirse a un seguro de anulación, abonando para ello un importe en función de la prueba (estará especificado en las inscripciones). Dicha cantidad se sumará al coste de la inscripción. El seguro permite reembolsar el gasto ocasionado por la inscripción. Dicha garantía solamente será válida hasta los veinte días precedentes al evento (16 de agosto de 2025). Pasada esta fecha, NO se reembolsará ninguna cantidad fuera cual fuese el motivo.

Para la anulación de la inscripción se deberá justificar uno de los siguientes casos:

- Accidente, lesión, enfermedad grave o fallecimiento del corredor.
- Enfermedad grave con hospitalización o fallecimiento del cónyuge, compañero/a, familiares ascendentes/descendientes de primer grado.

En caso de accidente, lesión o enfermedad grave del corredor, es necesario enviar un justificante médico o un informe atestando la contraindicación para realizar la prueba. Este certificado médico debe enviarse a la organización por correo electrónico a (info@canfranccanfranc.com). Ninguna desestimación será validada por teléfono, fax, redes sociales o correo ordinario.

Artículo 10

En caso de anulación por una de las causas descritas en el Artículo 9, el competidor podrá, solo si hubiere contratado este seguro en el momento de su inscripción, hacer uso de la garantía de anulación de la misma, haciendo llegar a la organización la desestimación junto con el justificante/informe necesario. En tal caso, le será reintegrada al corredor la totalidad del precio de la inscripción: no así el importe del seguro de cancelación. Si un competidor inscrito, teniendo contratado el seguro de anulación, no cumple los requisitos exigidos en el Artículo 9, el reembolso de la cuantía será del siguiente modo según la fecha de envío del justificante pertinente:

- Del 03/12/2024 al 01/04/2025, 80% de la cuantía de la inscripción.
- Del 02/04/2025 al 01/06/2025, 70% de la cuantía de la inscripción.
- Del 02/06/2025 al 16/08/2025, 60% de la cuantía de la inscripción.

No se efectuará ningún reembolso después de las 23:59:59 horas del 16 de agosto de 2025, a la vez que en ningún momento será posible el cambio de ningún dorsal de un corredor a otro por ningún motivo.

CATEGORÍAS Y CLASIFICACIONES

Artículo 11

Todas las carreras tendrán las mismas categorías, descritas a continuación:

- Absoluta masculina y femenina.
- Master A masculina y femenina (de 40 a 49 años cumplidos en el año de la prueba).
- Master B masculina y femenina (mayores de 50 años cumplidos en el año de la prueba).
- EQUIPOS en las pruebas de Ultra 100K y Ultra 70K en las categorías masculina, y femenina, habiendo solo premio para los primeros clasificados en cada categoría.

Artículo 12

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada una de ellas. Los resultados provisionales estarán a disposición de los participantes/acompañantes a lo largo de la carrera. El tiempo de paso por los diferentes controles de los corredores estará a disposición de participantes y acompañantes en la web www.canfranccanfranc.com/seguimiento.html durante el transcurso de la misma.

Las clasificaciones no son acumulativas, por lo que, si hubiera un participante que ganara varias de ellas, sólo participaría en la de mayor premiación.

RECLAMACIONES

Artículo 13

El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones verbales sobre los resultados, dentro de los 30 minutos desde la publicación de éstos, y su decisión será recurrible, ante el órgano competente de la RFEA.

PREMIOS

Artículo 14

Por clasificaciones, los premios serán los siguientes:

Ultra 100K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 600€ + trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 400€ + trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 200€ + trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

Ultra 70K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 500€ + trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 250€ + trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 125€ + trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

Maratón 45K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 400€ + trofeo
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 200€ + trofeo
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 100€ + trofeo

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

LongDistance 26K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 300€ + trofeo
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 150€ + trofeo
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 75€ + trofeo

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

Classic 16K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 300€ + trofeo
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 150€ + trofeo
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 75€ + trofeo

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

Uphill 4K

- 1er clasificado masculino/femenino absoluto: 300€ + trofeo
- 2er clasificado masculino/femenino absoluto: 150€ + trofeo
- 3er clasificado masculino/femenino absoluto: 75€ + trofeo

- 1er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano A: trofeo.

- 1er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 2er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.
- 3er clasificado masculino/femenino veterano B: trofeo.

A la hora prevista por la organización, para todos los participantes que completen el podio en las diferentes categorías, será obligatorio estar presente en la entrega de premios. Si no fuera así, el corredor no recibirá el premio por otro medio.

En caso de empate en cualquiera de los puestos con derecho a premio económico, se dividirá de forma equitativa el montante económico previsto en este reglamento para el puesto obtenido en el empate y en los puestos posteriores que estos atletas hubieran alcanzado en caso de no empatar. Por ejemplo, si hay un empate en la segunda posición de dos atletas, se repartirá equitativamente entre los dos atletas el montante económico resultante de sumar el premio previsto para el segundo puesto y para el tercer puesto, de tal forma que cada atleta recibirá la mitad de este montante económico (suma del segundo y tercer puesto).

Si el empate fuese en el tercer puesto, dado que el cuarto no tiene asignación económica, se dividirá equitativamente únicamente el premio previsto para ese puesto.

EQUIPOS

Artículo 15

Los equipos de las pruebas Ultra 100K y Ultra 70K estarán formados por dos participantes. Durante el proceso de inscripción, los componentes de los mismos deberán indicar de forma individual, en su ficha, el nombre del equipo en la casilla correspondiente. Los equipos se formarán en las categorías de masculino y femenino.

En ningún momento será obligatorio que los dos componentes del equipo hagan todo el recorrido juntos, el resultado será la suma de los tiempos de los dos corredores.

En caso de que alguno de los miembros del equipo se retire, los corredores formarán parte únicamente de la clasificación general, no optando en la categoría de equipos a ningún premio.

LIBRO DE RUTA

Artículo 16

Todos los participantes tendrán a su disposición en la web www.canfranccanfranc.com el libro de ruta con mapas del itinerario y el perfil de la prueba (Ultra 100K, Ultra 70K, Maratón 45K, LongDistance 26K, Classic 16K y Uphill 4K), los puntos geo-localizados que puedan suponer algún tipo de peligro y otros datos de información sobre la ruta.

En la citada guía se incluyen los planos del recorrido así como otra información práctica: horas límites de paso (computa la salida del corredor de los mismos), avituallamientos, puntos médicos, etc.

CONTROLES DE PASO

Artículo 17

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por estos controles, de modo que su paso quedará registrado tras el control realizado mediante el chip facilitado por la organización. Los controles de paso estarán claramente visibles. Todos son obligatorios y el no entrar en ellos implica una penalización o descalificación. Los participantes son los responsables de facilitar su registro y deben asegurarse de que su paso y tiempo de paso son apuntados por los voluntarios. En estos controles habrá personal de la organización que velará por la seguridad de la prueba.

AVITUALLAMIENTOS

Artículo 18

En las pruebas Ultra 100K, Ultra 70K, Maratón 45K y LongDistance 26K los avituallamientos dispondrán de:

- Punto de Agua: agua (Ultras en Vértice de Anayet y Larraca, Maratón en Valle de Izas y Larraca, y LongDistance 26K en el Carretón y Valle de Izas).
- Líquido: agua, Coca-Cola y bebidas isotónicas. También frutos secos, gominolas y chocolate.
- Sólido: naranjas, plátanos, melón, sandía, frutos secos, bocadillos de queso y jamón york, chocolate, caldo, crema de cacao, membrillo, mermeladas, fuet y café.
- Bases de Vida: ensalada de pasta, olivas, arroz con leche, tortilla de patata y agua con gas.

En la prueba Classic 16K, el único avituallamiento estará situado en meta y constará de:

- Agua, Coca-Cola, bebidas deportivas, naranjas, plátanos, melón, sandía, frutos secos, bocadillos de queso y jamón york, chocolate, caldo, crema de cacao, membrillo, mermeladas y fuet.

En la prueba de 4 km, el único avituallamiento estará situado en el descenso, en la Motriz de la Tuca Blanca:

- Agua, Coca-Cola y bebidas deportivas.

Artículo 19

Para evitar ensuciar con vasos de plástico la zona de los avituallamientos, cada corredor deberá llevar un vaso reciclable para los avituallamientos. Habrá papeleras en cada zona de avituallamiento, debiendo ser utilizados en caso de necesidad.

SEGURIDAD

Artículo 20

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso personal especializado para la atención sanitaria de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

En caso de abandono, el corredor deberá realizarlo en los diferentes puntos habilitados para ellos, como son los puntos de control de Canfranc-Pueblo, Cascada de Las Negras, Formigal, Canal Roya y Candanchú. El abandono fuera de estos controles no está permitido. Si se produce un abandono (diferente a un accidente), la organización intentará sacar al corredor del punto de control, pero la prioridad en todo momento será de la carrera.

Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. La información sobre los controles de paso y avituallamiento y los puestos de asistencia médica estarán a disposición del corredor en el libro de ruta.

Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables. La seguridad de cada uno dependerá del material que lleve en la mochila. Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos.

En caso de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo que se comunicará convenientemente a todos los participantes. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a los participantes en el punto de control oportuno y con la mayor brevedad posible.

La organización se reserva el derecho de modificar la carrera o suspenderla, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor.

En caso de anulación de una de las pruebas, por la razón que sea, que se decida 15 días antes de la salida, se realizará un reembolso parcial de los derechos de inscripción. El importe de dicho reembolso vendrá determinado para permitir a la organización hacer frente a los gastos fijos, no recuperables, según la fecha de la anulación. En caso de que esta anulación se realice menos de 15 días antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes por el recorrido y por los controles.

CONTROLES DE ANTI-DOPING

Artículo 21

Todo participante puede ser sometido a un control antidopaje durante la prueba o a la conclusión de la misma. En caso de oponerse a dicho control, el corredor o corredora será sancionado como si se hubiese dopado (se aplicará en este caso el reglamento de la RFEA).

LÍMITES DE HORARIOS

Artículo 22

El tiempo máximo para la totalidad del recorrido en la Ultra 100K es de 39h. Para la Ultra 70K este plazo se reduce a 26h. En la Maratón 45K el tiempo es 12h, en la LongDistance 26K es de 8h, en la Classic 16K es de 5h y en el Uphill 4K es de 2h.

Estos horarios son tiempos límite, y están calculados para poder finalizar la carrera en el horario máximo establecido, siempre teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas, etc.). Para que a un corredor se le autorice a proseguir la prueba, debe salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Aquel participante que supere este límite se encontrará fuera de carrera y en el caso de que quiera seguir adelante, no podrá hacerlo hasta haber desactivado el chip, y lo hará bajo su propia responsabilidad y autonomía. En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o variar los límites horarios.

En caso, de que se modifiquen los límites horarios, los corredores que no puedan llegar a los nuevos límites horarios establecidos, quedarán fuera de carrera.

ABANDONOS

Artículo 23

Salvo por lesión o accidente, un corredor no puede abandonar la prueba si no es en un puesto de control habilitado para ello. Aquel que haya decidido abandonar la prueba antes y por su cuenta será descalificado para correr la siguiente edición de la CanfrancCanfranc. El corredor que abandone deberá regresar por su cuenta a la línea de meta, habiendo avisado de esto en el punto de control donde realice el abandono. En meta tendrá que avisar de su llegada para proceder con el control de su posición. Si la organización tuviera un medio de transporte disponible en ese momento para facilitar el regreso, el corredor será acercado a meta. Cuando un corredor abandona, el corredor podrá conservar el dorsal una vez este sea anulado.

El corredor con el dorsal físico para poder beneficiarse de los servicios ofrecidos por la organización (fisioterapias, duchas, avituallamiento de llegada, etc.).

La organización puede detener momentáneamente un corredor u obligarlo a abandonar la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Cualquier corredor que avise al equipo médico, se somete a su juicio y valoración de la situación y deberá aceptar sus decisiones.

Los voluntarios y médicos oficiales podrán, en cualquier caso:

- Eliminar de la carrera (invalidando el dorsal) a todo corredor no apto para continuar.
- Hacer evacuar por el medio que consideren oportuno a cualquier corredor que consideren en peligro.
- Hospitalizar a cualquier corredor que consideren que por su estado es lo adecuado.

En caso de ser evacuado a un centro hospitalario, el corredor deberá hacerse cargo de su vuelta, aunque la organización intentará recogerlo si dispone de medios disponibles en ese momento.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión que impida la aproximación a pie a uno de los puestos de control, se deberá contactar con la organización para poder activar el operativo de rescate. A cada corredor se le facilitará un número de teléfono (impreso en el dorsal) al que tendrá que llamar en estos casos. Si por razones de cobertura no fuese posible hacer uso de este número, todo corredor tiene disponible el número gratuito de emergencia 112. La solidaridad y el respeto del resto de corredores serán cruciales en este tipo de situaciones. En caso de condiciones climatológicas adversas que justifiquen la suspensión total o parcial de la prueba, la organización asegura la evacuación de los corredores parados, en el menor plazo posible. Aquellos corredores que hayan abandonado la prueba, fuera cual fuese el motivo, y hayan decidido no acudir a los puntos de evacuación, previo aviso al responsable del puesto de control, ya no estarán bajo el control de la organización.

DORSALES

Artículo 24

Para validar una inscripción, el corredor deberá subir a su **ZONA PRIVADA** la documentación que solicita la organización. Ninguna será entregada en papel. Para ello, cuando un corredor se inscriba recibirá un correo con los datos de acceso.

El dorsal se entregará de forma personal a cada corredor, junto con el sistema de cronometraje. Para ello deberá presentarse un documento oficial acreditativo de su identidad en vigor, que contenga una foto. Solo vale el original o fotocopias compulsadas por la administración pública.

Los participantes deberán conservar en todo momento el dorsal facilitado por la organización. El dorsal deberá ir sobre el pecho o el vientre, manteniéndolo visible durante toda la prueba. Los dorsales no podrán ser doblados, tapados ni modificados. El dorsal es el pase obligatorio para acceder a las salidas, avituallamientos, zonas de descanso, etc.

El dorsal jamás será retirado; en caso de abandono o descalificación, será desactivado. Cada corredor recibirá un obsequio (bolsa del corredor) en la recogida del dorsal.

Los dorsales podrán ser recogidos por un autorizado. Esta persona deberá presentar una copia (en papel o en formato digital) del DNI del corredor al que recoge el dorsal y una autorización del corredor en la que le autorice a recoger el dorsal en su nombre.

BOLSA DE VIDA

Artículo 25

Los participantes de la Ultra 100K y de la Ultra 70K podrán dejar en el momento de la salida dos bolsas y una bolsa, respectivamente, que la organización se ocupará de trasladarlas a las bases de Vida de Formigal (solo Ultra 100K) y Candanchú (Ultras 100K y 70K), y posteriormente devolverla al polideportivo para la recogida del corredor al finalizar la prueba.

Al no haber verificaciones del contenido, la organización no se hace responsable de ninguna pérdida. Para las bolsas de vida son válidas mochilas, sacos, etc., propios del corredor, que tengan una resistencia considerable. A la recogida de los dorsales, se entregarán dos “mini-dorsales” para la carrera de 100 kilómetros y 1 para la prueba de 70 kilómetros, que junto con una brida que también estará en el sobre, deberán de ponerse en las Bolsas de Vida, debiendo estar visible claramente el número de dorsal, y siempre cerrada. La organización no la abrirá ni cerrará.

NOCHE

Artículo 26

Durante la noche es obligatorio llevar siempre encendido el frontal, desde las 20 hasta las 8 horas. El dispositivo de iluminación de posición (sirve una luz roja portátil de bicicleta), en el caso de utilizarse, debe estar colocado en la parte trasera de la mochila desde el momento de salida y se recomienda encenderlo al anochecer para que sea visible por los participantes que estén detrás.

INFRACCIONES

Artículo 27

Al ser las pruebas de larga distancia, salvaguardar la seguridad e integridad de los participantes prevalece sobre todo lo demás. Las penalizaciones que no sean descalificaciones se sumaran al tiempo de llegada, a la vez que las faltas se acumulan tantas veces como ocurran.

El Juez Árbitro podrá aplicar penalizaciones según la siguiente tabla:

- Falta general al reglamento: a decisión del juez árbitro.
- Pasar por caminos o carreteras no autorizados: 2h ultras, 1h maratón y 30m resto pruebas.
- No atender u oponerse a las indicaciones de la organización/personal sanitario: descalificación.
- Falta del material de seguridad obligatorio (no reserva de agua, chaqueta impermeable, ninguna lámpara, manta térmica o teléfono móvil encendido durante toda la carrera): descalificación inmediata.
- Falta del material obligatorio (resto de material obligatorio): 1h ultras, 30m maratón y 15m resto pruebas.
- Abandono voluntario de basuras: descalificación.
- Encontrar material marcada de un participante 1 vez: advertencia.
- Encontrar material marcada de un participante 2 veces: descalificación.
- Oponerse al control del material obligatorio: descalificación.
- Infracciones contra el medio ambiente: descalificación.
- No respeto hacia las personas (corredor/organización): descalificación.
- No asistencia a una persona en dificultades: descalificación.
- Ayuda externa no autorizada: descalificación.
- Ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas indicadas en los avituallamientos por personas no inscritas en la carrera o animales: 6h ultras, 3h maratón y 90m resto pruebas.
- No pasar por el control de salida: descalificación.
- Hacer trampas: descalificación.
- Actitudes peligrosas: 1h ultras, 30m maratón y 15m resto pruebas.
- No pasar por un punto de control de paso o volante: descalificación.
- No socorrer a un participante que demande auxilio: descalificación.
- Demandar ayuda sin necesitarla: descalificación.
- Oponerse a portar el chip: descalificación.
- Abandono de la carrera sin avisar a la organización: prohibición de participar en las próximas cinco ediciones.

RESPONSABILIDADES

Artículo 28

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan sucederle tanto a los participantes, acompañantes, aficionados como a los materiales en caso de pérdida, deterioro o extravío fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización.

Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera.

Los participantes inscritos entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

CAMBIOS EN EL REGLAMENTO

Artículo 29

La organización puede modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción, muestra la conformidad del participante con este reglamento.

Cualquier hecho o acontecimiento no contemplado en este reglamento, será regulado por los reglamentos de RFEA y WA, y en su caso por el de la Copa del Mundo, si este pudiera ser de referencia en algún aspecto aquí no recogido.

LISTA DE ESPERA

Artículo 30

La organización pondrá una lista de espera en caso de que se completen las plazas disponibles. Esta estará en la zona de inscripciones de la página web y será anunciada en las redes sociales.

Si un corredor de esa lista ocupa una plaza vacante, la organización se pondrá en contacto con él lo antes posible, pudiendo aceptar o declinarla, pasando en este último caso al siguiente en la lista. Por el contrario, el corredor saliente recibirá el reembolso de su inscripción salvo los costes de gestión que se hubieran generado hasta el momento de la devolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Artículo 31

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales, en concreto Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción serán tratados por el Ayuntamiento de Canfranc (en adelante la “organización”) con la finalidad de gestionar la organización de la prueba deportiva, inscripción de participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para participantes, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo; así como para el envío de comunicaciones comerciales en el caso de que Usted nos haya dado su consentimiento previamente. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos. Ud. puede oponerse libremente a recibir comunicaciones comerciales, sin que ello condicione nuestras relaciones.

Le informamos que para la realización de algunas de estas gestiones es necesario que sus datos sean cedidos a entidades bancarias con las que trabajamos, Organismos Públicos y entidades aseguradoras cuando corresponda (tal como se indica en el apartado “cesiones de datos necesarias”), así como a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros y de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva en caso de que usted nos haya prestado su consentimiento marcando la casilla correspondiente. Estos tratamientos de datos son necesarios para la correcta organización de la actividad, así como para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por ambas partes, quedando también legitimado por su consentimiento expreso durante la inscripción. No obstante, le informamos que podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales en aquellas finalidades para las que no sea estrictamente imprescindible dicho tratamiento en relación a la gestión de la prueba deportiva dirigiéndose a la organización.

Sus datos serán conservados mientras se mantenga la relación y durante los plazos establecidos por la legislación aplicable, así como durante el tiempo necesario para dar respuesta frente a posibles acciones nacidas del tratamiento de los datos. En el caso de que nos preste su consentimiento para comunicaciones comerciales, tales datos personales serán conservados mientras no se oponga al tratamiento de los mismos.

Le informamos que durante el evento deportivo se captarán imágenes fotográficas y audiovisuales con la finalidad de publicar el evento en la web de la organización y en prensa. Así, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así como la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el/la participante autoriza a la organización a incluir dichos materiales en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que considere oportuno, con el fin de difundir el evento deportivo. El Ayuntamiento de Canfranc no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. Estos tratamientos de datos quedan legitimados por el consentimiento prestado por usted al aceptar el presente documento. Le informamos que sus datos serán conservados hasta revocación del consentimiento.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL INTERESADO

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al Ayuntamiento de Canfranc, Plaza del Ayuntamiento 1, 22.880 Canfranc-Estación, Huesca acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CESIONES DE DATOS NECESARIAS

Le informamos que usted autoriza a la organización a publicar en los medios de comunicación el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y su clasificación, de conformidad con lo ya indicado en el presente artículo. El listado y los datos indicados de las participantes y de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública en la web de la organización del evento deportivo desde el momento de la inscripción y aceptación del presente Reglamento. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán hasta que usted se oponga al tratamiento al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación.

En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva. En consecuencia, la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la cesión de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizarle una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

CALIDAD DE LOS DATOS

La organización en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo la exclusiva responsabilidad del participante la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos. La cumplimentación de los campos marcados con un (*) en el formulario de inscripción es obligatoria. Le informamos de que en ningún caso está obligado a facilitarnos sus datos personales, y que éstos son los adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad por la que se recogen. No obstante, estos son imprescindibles para prestar el servicio. Si no facilita los datos marcados con un (*) en el formulario de inscripción la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba, por ser éstos necesarios para gestionar su solicitud.

INSCRIPCIÓN POR PERSONA DISTINTA DEL PARTICIPANTE (CLUBES DEPORTIVOS Y OTROS)

En el supuesto de que la inscripción en la prueba sea realizada por persona distinta del participante en la carrera (como por ejemplo un club deportivo respecto de sus miembros o un familiar del participante), el solicitante de la inscripción garantiza contar con el consentimiento informado de los participantes a los que inscribe para el tratamiento y cesión de sus datos personales en los términos establecidos en la presente política de privacidad contenida en este Reglamento de Carrera.